



Montevideo, 6 de diciembre de 2023.

R. de D. N° 477/2023
Acta 1264
EE2023-67-001-001328

VISTO: el informe de División Recursos Humanos, relacionado a las evaluaciones de desempeño de funcionarios que ingresaron a esta Administración en la modalidad de Contratos de Función Pública, con vencimiento en el correr del mes de Enero de 2024.

RESULTANDO: que corresponde tener presente su desempeño, así como las incidencias en su asistencia al servicio.

CONSIDERANDO: **I)** que se recomienda la renovación anual de todos los contratos elevados a consideración de Directorio; **II)** por otra parte y en relación a la funcionaria Sra. Cristina Elizabeth Villalba Ocampo C.11.290, que presenta incidencia en la asistencia, correspondería realizar un apercibimiento; **III)** que se realizó el seguimiento de los casos de licencias médicas prolongadas, conforme lo establecido en la R. de D. N° 057/2018; **IV)** que habrá de disponerse en consecuencia.

ATENTO: a lo dispuesto por el Art. 5 de la Carta Orgánica de esta Administración, aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 de fecha 5/1/1996, en la redacción dada por el Art. 39 de la Ley N° 19.009 de fecha 22/11/2012.

**EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS
RESUELVE:**

1) Autorizar la renovación en las mismas condiciones del contrato inicial, por el término de un año, a los funcionarios que se detallan a continuación:

CARPETA	NOMBRE	DEPENDENCIA POSTAL
11.251	Da Silva Gallero, Mathias	DZ Sucursal Barros Blancos
11.252	Rilla Dovat, Natalio Enrique	Sucursal Juan Lacaze
11.290	Villalba Ocampo, Cristina Elizabeth	Jef. Departamental de Río Negro
11.432	Larrosa Telis, Juan Marcelo	Jef. Departamental de Artigas
11.433	Pécora Maltez, Edgar Braian	Sucursal Santa Rosa
11.434	Antúnez. Fernando Rafael	Jef. Departamental de Rivera



2) Sin perjuicio de la renovación anual, efectivícese un apercibimiento verbal a través de sus respectivos supervisores inmediatos, a la funcionaria que se dirá, a efectos que adecue su asistencia al servicio.

CARPETA	NOMBRE	DEPENDENCIA POSTAL
11.290	Villalba Ocampo, Cristina Elizabeth	Jef. Departamental de Río Negro

3) Transcríbese a la Gerencia General, a las Gerencias de la Red Nacional Postal y a la División Distribución Zonal, para conocimiento.

4) Pase a la División Recursos Humanos, para la notificación y registros correspondientes.

DR. IVO GONZÁLEZ
PRESIDENTE

CNEL. (R) ALEJANDRO SOSA
SECRETARIO GENERAL